



Diputados ven “acertado” que cobro a extranjeros se vaya al Tren Maya

Santiago Rentería
santiago.renteria@eleconomista.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados consideró como “acertado” que la recaudación del derecho que pagan los turistas extranjeros por la expedición de estancia en México se destine íntegramente a la operación del Tren Maya.

En el dictamen sobre la Iniciativa de Ley Federal de Derechos 2024 (LFD), que será analizado y votado esta semana, se refirió que el objetivo de la reforma es “otorgar un destino específico de los re-

ursos obtenidos por la expedición de la condición de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos”.

Así, la recaudación de ese derecho se destinará al fideicomiso que constituya la empresa estatal Tren Maya, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, y con ello servirá “para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estu-

dio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros”, se lee en el dictamen.

Cabe recordar que actualmente los turistas extranjeros tienen que pagar 687 pesos por ese derecho cuando ingresan al país.

Recaudación por 59,091 millones de pesos

El gobierno federal espera que la recaudación por el cobro de derechos se ubique en 59,091 millones de pesos en el 2024, lo que supondría un incremento real de 11% respecto a lo aprobado para este año.

En el documento sostienen que “las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se plantean, únicamente consideran incrementos por debajo de la inflación a algunas de sus cuotas”, a fin de cumplir con dicho compromiso de no más “incrementos impositivos”.

En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados se tiene agendado que este martes 17 de octubre la Comisión de Hacienda y Crédito Público de lectura, discuta y, en su caso, apruebe el dictamen de la LFD 2024.

El próximo viernes 20 de octubre es la fecha límite para que los diputados aprueben la Ley Federal de Derechos, así como la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al siguiente año.

El gobierno federal espera que la recaudación por el cobro de derechos se ubique en 59,091 millones de pesos en 2024.